



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

Acta N° 046/DGDE/09

HOJA NÚMERO UNO, DE DOS

ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 27 del mes de agosto de 2009, los suscritos CC. L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director de Área de Auditoría; L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Pedro Alejandro Ibarra Ochoa, Supervisor y los Auditores L.A.E. Santiago Estrada García, L.I.N. Pedro Alejandro Brambila González, L.C.P. Francisco Martínez Montecino y L.C.P. Mario Moisés Macías Ruvalcaba, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco, nos constituimos físicamente en las oficinas que ocupa la Procuraduría Social, sito en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio "C", tercer piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco, para llevar a cabo la auditoría, a las operaciones y funcionamiento con respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, por el periodo comprendido del **01 de enero al 15 agosto de 2009** y de acuerdo a las circunstancias, dicha revisión podrá extenderse a las fechas que se consideren necesarias; contando con la presencia del Lic. Saúl González Fuentes, en su carácter de Director General Administrativo y para tal efecto, los comparecientes se identifican con las credenciales oficiales que se señalan en la parte inferior de sus respectivas firmas, en consecuencia se procede a levantar la presente acta complementaria de auditoría.

HECHOS

Se hace constar, que en cumplimiento al oficio número 1188/DGDE/09 Fechado el 12 de mayo de 2009, emitido por la Mtra. M^a. del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado de Jalisco, en el cual se comisiona al personal antes citado, a efecto de que acuda a las oficinas que ocupa la Procuraduría Social, para realizar la auditoría al periodo antes referido respecto al **Programa V: Control Interno, Accesorios, Materiales y Equipo de Cómputo Electrónico, Mantenimiento y Conservación, Arrendamientos, Congresos, Convenciones y Exposiciones y Alimentación para Personal.**

Acto seguido, se solicita al Lic. Saúl González Fuentes, en su carácter de Director General Administrativo y quien fue nombrado por el C. Lic. Pedro Ruiz Higuera, Procurador Social en el acta inicial No. 008/DGDE/09 del 19 de mayo de 2009, como servidor público de enlace entre dicha Dependencia y la Contraloría del Estado, para que entregue la documentación e información requerida por parte del personal de la Contraloría del Estado, quien manifiesta lo siguiente: "Respecto del memorando número AUD-05-002/2009, informa que la totalidad de la documentación será entregada en un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la fecha en que se firma la presente acta, tiempo estipulado por la Contraloría del Estado.

Se hace del conocimiento al personal de la Procuraduría Social que se encargará de atender la presente auditoría, que conforme se desarrolle la misma y de acuerdo a las circunstancias y necesidades que se presenten podrá solicitarse alguna otra información que se considere necesaria.

Por último, se solicita al Lic. Saúl González Fuentes, para que designe dos testigos de asistencia y aceptando tal petición señala como tales a los C.C. L.C.P. María del Pilar Uruñuela Ladrón de Guevara, con domicilio [redacted] y C. José Pablo Ramírez Toledo, con domicilio [redacted] Código Postal [redacted] quienes se identifican para tal efecto con las credenciales que se señalan al pie de sus firmas respectivas.

Francisco Martínez Montecino
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Receido Montecino
10 de 23 Miraflores





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

Acta N° 046/DGDE/09

HOJA NÚMERO DOS, DE DOS

-----CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 (once) horas del día de su fecha, levantándose la presente en cuatro tantos con firmas autógrafas, entregando un juego a la persona con quién se entendió la diligencia, después de ser firmada al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

POR LA PROCURADURÍA SOCIAL

Enlace

[Signature]

Lic. Saúl González Fuentes
Director General Administrativo
Credencial Elector IFE [Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Signature]

L.C.P. María del Pilar Uruñuela Ladrón de Guevara
Director de Recursos Financieros y Materiales
Credencial de Elector IFE [Redacted]

[Signature]

C. José Pablo Ramírez Toledo
Secretario Particular de la Procuraduría Social
Credencial Electro IFE [Redacted]

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

[Signature]

L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta
Director de Área de Auditoría
Credencial de Elector IFE [Redacted]

[Signature]

L.A.E. Ma de Lourdes Avilés Solís
Coordinador de Auditoría
Credencial de Elector IFE [Redacted]

[Signature]

L.C.P. Pedro Alejandro Ibarra Ochoa
Supervisor
Credencial de Elector IFE [Redacted]

[Signature]

L.N.I. Pedro Alejandro Brambila González
Auditor
Credencial de Elector IFE [Redacted]

[Signature]

L.C.P. Mario Moisés Macías Ruvalcaba
Auditor
Credencial de Elector IFE [Redacted]

[Signature]

L.C.P. Francisco Martínez Montecino
Auditor
Credencial de Elector IFE [Redacted]

[Signature]

L.A.E. Santiago Estrada García
Auditor
Credencial de Elector IFE [Redacted]

PROCURADURÍA SOCIAL DEL
ESTADO DE JALISCO

07 SEP 2009

RECIBIDO

Firma: Ma. Leticia Lozano

La presente hoja de firmas corresponde a el Acta Complementaria de Auditoría, número 046/DGDE/09, de fecha 27 de agosto de 2009, que consta en dos fojas útiles y que realiza el personal comisionado, por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco y personal de la Procuraduría Social.